



Resolución de 19 de marzo de 2026 del Vicerrectorado de Investigación y Planificación Estratégica por la que se hace pública la Resolución definitiva de concesión de ayudas convocadas en la Estrategia de Política de Investigación y Transferencia (EPIT) 2026 de la Universidad de Huelva. Acción 2. Apoyo a Centros de Investigación.

ANTECEDENTES DE HECHO.

Primero. En el documento de la Estrategia de Política de Investigación y Transferencia de la Universidad de Huelva, aprobada en Consejo de Gobierno, el 27 de enero de 2026 y publicada al día siguiente en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva, y en la página web de la Oficina de Gestión de la Investigación (<https://www.uhu.es/gestion-investigacion>), se convoca la acción 2. **Apoyo a Centros de Investigación.**

Segundo. De acuerdo con lo establecido en el documento de la EPIT 2026, tras la finalización del plazo de presentación de alegaciones, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 19 de marzo de 2026, acuerda aprobar la adjudicación definitiva de adjudicación de financiación, de las ayudas anexadas a esta resolución.

En virtud de estos antecedentes,

RESUELVO.

Dar cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Huelva, en sesión celebrada el 19 de marzo de 2026, y publicar la Resolución definitiva de adjudicación de financiación, recogida en el anexo adjunto a esta resolución.

El presente acuerdo se hará público en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva, así como en la web de Oficina de Gestión de la Investigación (<https://www.uhu.es/gestion-investigacion>), sustituyendo dicha publicación a la notificación personal a las personas interesadas y surtiendo los mismos efectos.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los/as interesados/as interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector, en el plazo de un mes a contar desde su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2 de octubre de 2015).

Huelva, 19 de marzo de 2026
Vicerrector de Investigación y Planificación Estratégica
Fdo.: D. José Enrique García Ramos

Código Seguro De Verificación	uJx5PY/0/7065bsj2q0+Gw==		Fecha	19/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/uJx5PY/0/7065bsj2q0+Gw=	Página	1/2	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	23/03/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	JvSI1P0qu3o5dTXSoj8bUDr8xUaJ2ujy	PÁGINA	1/2





ANEXO I. FINANCIACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

CENTRO DE INVESTIGACIÓN	FINANCIACIÓN DEFINITIVA
Centro Científico Tecnológico de Huelva (CCTH)	34.276,42 €
Centro de Estudios Avanzados en Física, Matemáticas y Computación (CEAFMC)	31.934,96 €
Centro de Investigación en Patrimonio Histórico, Cultural y Natural (CIPHCN)	33.398,37 €
Centro de Investigación en Química Sostenible (CIQSO)	45.268,29 €
Centro de Investigación en Tecnología, Energía y Sostenibilidad (CITES)	30.325,20 €
Centro de Investigación en Pensamiento Contemporáneo e Innovación para el Desarrollo Social (COIDESO)	46.422,76 €
Centro de Investigación en Tecnologías, Productos y Procesos Químicos (PRO2TECS)	45.268,29 €
Centro de Investigación en Recursos Naturales, Salud y Medio Ambiente (RENSMA)	33.105,69 €

Código Seguro De Verificación	uJx5PY/0/7065bsj2q0+Gw==	Fecha	19/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/uJx5PY/0/7065bsj2q0+Gw=	Página	2/2



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	23/03/2026	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	JvSI1P0qu3o5dTXSoj8bUDr8xUaJ2ujy	PÁGINA	2/2

